



Términos y Condiciones de Acreditación **para la ventana de julio 2022 de Los Pumas**

1. En consideración a la acreditación que será otorgada a una persona (“Titular del Pase”) para los partidos de Los Pumas en la ventana de julio 2022 y para cualquier otro evento o parte del mismo, incluyendo pero sin limitarse a los entrenamientos de Los Pumas, conferencias de prensa del equipo y otros eventos para los Medios (“Evento”), el Titular del Pase y la organización que representa (“Medio”), acuerdan cumplir durante todo el Evento (se encuentre o no el Titular del Pase en un área acreditada) con éstos términos y condiciones y cualquier otros que imponga la Unión Argentina de Rugby (UAR).

2. La pulsera de acreditación tiene carácter personalísimo y no podrá ser compartida, transferida, o cedida a otra persona o entidad, y la pérdida de la misma tendrá un costo de \$500, a cobrar al Titular del Pase. y/o al Medio. En caso de transferir su credencial a otra persona, tanto el Titular del Pase como la persona portadora de la credencial no podrán ingresar al Estadio. Si la solicitud del periodista se extiende a nombre de un determinado, el Medio al que representa no podrá enviar a otro periodista en su nombre.

3. Las pulseras de acreditación son y serán en todo momento, propiedad de la UAR, quien cede su uso a personas determinadas.

4. El Titular del Pase y el Medio deben en todo momento cumplir con:

a) los términos, condiciones, normas y reglamentaciones correspondientes al Evento, según lo establecido por la UAR,

b) las instrucciones de cualquier dirigente o representante de la UAR,

c) las políticas del evento y resoluciones emitidas por la UAR en relación al Evento,

d) las normas y regulaciones relativas a la sede del Evento (“Sede”); y

e) las instrucciones de cualquier representante de la Sede y/o autoridad del Evento.

5. Cualquier incumplimiento de estos términos y condiciones le dará derecho a la UAR, según su propio criterio, a suspender, retirar, revocar o cancelar la Acreditación, en cuyo caso todos los derechos conferidos y otorgados por la UAR, quedarán sin efecto. Si la UAR lo considera oportuno, notificará al Titular del Pase y al Medio de cualquier incumplimiento, y solo en esos casos les dará la oportunidad de efectuar descargo y/o remediar el mismo, antes de tomar cualquier decisión con relación a la Acreditación. Sin embargo, esto no impedirá que la UAR inicie un sumario con el fin de determinar acciones futuras si, a su propio criterio, la circunstancia lo ameritara, esto sin perjuicio de las



acciones inmediatas que decida adoptar. La suspensión, retiro, revocación o cancelación de la acreditación por parte de la UAR, no afectará ningún otro derecho que la UAR pueda tener contra el Titular del Pase o el Medio por la violación de la presente.

6. El Titular del Pase y el Medio deberán indemnizar y eximir de responsabilidad a la UAR, sus empleados y dirigentes, por la pérdida o daño, que resulte del incumplimiento de estos términos y condiciones por parte del Titular del Pase y/o el Medio, o de la suspensión, retiro, revocación o cancelación de la Acreditación.

7. El Titular del Pase y/o el Medio deberán tener, y en caso de su solicitud, acreditar con seguros de riesgos de trabajo y/o cualquier otro tipo de cobertura que exima a la UAR y a la entidad sede del evento de responsabilidad civil o laboral por cualquier tipo de infortunio que padeciere el trabajador por el hecho o en ocasión de su trabajo. –Idéntica cobertura deberá acreditar aquel que se desempeñará en forma independiente con la exhibición de los seguros pertinentes.

8. El Titular del Pase y el Medio entienden y aceptan lo siguiente como términos y condiciones fundamentales en cuanto a la Acreditación:

a) **Prensa escrita y sitios Web de Noticias:** Un Titular de Pase con una Acreditación otorgada en relación a medios de comunicación impresos y/o sitios web de noticias, solo tendrá derecho a informar con fines periodísticos y editoriales en los medios escritos y Sitios Web de buena fe. Está prohibida la difusión de los partidos en directo por Internet. El material creado por los Titulares de Pase, que actúan de acuerdo a estos términos y condiciones, puede usarse con fines editoriales, como publicación en diarios, libros, revistas y otros medios de prensa escrita, en sitios web de buena fe y en los servicios de noticias para dispositivos móviles, pero no para uso comercial.

b) **Prensa fotográfica:** La UAR solamente otorgará acreditación a fotógrafos que trabajen para agencias de noticias/organizaciones periodísticas. Los fotógrafos independientes que no estén trabajando para ningún medio no serán acreditados. Los fotógrafos acreditados solo deben tomar fotografías en el Evento para su uso periodístico común, como prensa escrita, con fines editoriales en sitios web de noticias de buena fe, y/o para noticias auténticas en los servicios de noticias para dispositivos móviles. Las fotografías tomadas en el Evento no podrán ser utilizadas por, con o bajo la autoridad de un fotógrafo acreditado y/o Medio (los fotógrafos acreditados y los Medios deberán hacer lo necesario para evitar que eso ocurra) con propósito comercial o a los efectos relacionados con cualquier tipo de publicidad o promoción sin la autorización por escrito de la UAR, la cual puede ser denegada a su absoluta discreción por la UAR, u otorgada sujeta a condiciones establecidas en un contrato. Si hubiera alguna duda sobre si el uso es comercial, debe solicitarse la autorización de la UAR. El fotógrafo acreditado y/o el Medio será el responsable de obtener el consentimiento de terceros en relación al uso permitido de la foto.



Las fotos tomadas durante el Evento no deben ser alteradas ni modificadas excepto dentro de los criterios periodísticos normales, como recorte, manipulación con el propósito de formatear, o la superposición de leyendas, gráficos, cuadros estadísticos, o titulares. Para evitar dudas, los tipos de ajustes no permitidos incluyen, aunque sin limitarse, la eliminación o superposición de marcas comerciales. Los fotógrafos acreditados no deben tomar fotografías desde áreas restringidas, tal como lo prescribe la UAR.

Los fotógrafos acreditados deberán abonar, al momento de retirar los chalecos de acceso a campo de juego, un depósito de \$1000 (pesos mil), el cual será devuelto una vez finalizado el encuentro, en el mismo lugar donde se llevó a cabo la entrega.

Aunque el fotógrafo acreditado tenga acceso al campo para realizar su trabajo, debe en todo momento obedecer las indicaciones del personal UAR, de seguridad y autoridades del Evento liberar áreas si así se le indicara.

En todo momento (tanto previa como durante el transcurso y final del partido), el fotógrafo tiene prohibido tomar fotografías de él mismo o de otros fotógrafos/periodistas junto a los jugadores, staff técnico o distintos personajes, con el objeto de preservar la profesionalidad y el orden en el campo de juego.

c) **Grabaciones para TV:** El Titular del Pase que recibió la acreditación en relación a grabación de TV (“Titular Acreditado para TV”), podrá utilizar ese medio con fines periodísticos normales. El titular del pase no debe, ya sea en el momento ni en el futuro, producir, publicar o distribuir a través de cualquier medio o dispositivo, cualquier tipo de imagen en movimiento (que incluye imágenes generadas por cualquier tipo de cámara digital o artefacto capaz de captar imágenes, como teléfonos celulares, etc.), de ningún aspecto del evento. Esta limitación aplica a la cobertura de cualquier actividad dentro del estadio, excluyendo la conferencia de prensa y las entrevistas en la zona mixta luego de partido, arreglado y controlado por la UAR.

d) **Medios de Radiodifusión:** El Titular del Pase que se acredita por medio de una Radio AM/FM, debe utilizar ese Medio con fines periodísticos normales y propósitos editoriales, solamente para reportar sobre el Evento del momento. Por derechos de ESPN, las radios cuya señal llegue a la Ciudad de Buenos Aires y/o Gran Buenos Aires no podrán realizar una transmisión en vivo del partido, aunque sí podrán hacer salidas esporádicas y notas en zona mixta/conferencia de prensa. En cada caso cuando la locación del evento así lo permita, la UAR se reserva el derecho de limitar estas autorizaciones y extender la exclusividad de ESPN.

e) **Acreditación múltiple:** Cualquier periodista que reporte para más de un medio, deberá mencionar e identificar a todos los medios para los que trabaja para la acreditación, aclarando cuál de ellos es el principal. Luego, deberá contactar a la UAR para analizar la acreditación múltiple. Todos los medios deberán enviar la carta que confirme que el acreditado trabaja para él. Si se verificare ex post que un periodista se ha acreditado para



un solo medio, pero ha trabajado para más de uno el mismo y el/los medios para los que hubiere laborado podrán recibir sanciones y futuras exclusiones de la UAR.

8) Cualquier incumplimiento a la cláusula 7 tendrá como consecuencia la cancelación inmediata de la Acreditación del Titular del Pase, y el periodista y/o Medio podrán no volver a ser acreditados en futuros eventos.

9) Los Titulares del Pase no podrán traer a la Sede ningún artículo prohibido, incluyendo, armas, bengalas, elementos cortantes, botellas, latas, recipientes prohibidos, o cualquier otro artículo prohibido. Los Titulares del Pase podrán ser controlados en la Sede para corroborar que eso no ocurra.

10) El Titular del Pase y el Medio no deben utilizar el material grabado por el Titular del Pase de ningún modo en que: a) desafíe, dañe o perjudique la propiedad intelectual e la UAR, del Evento o de cualquier otro participante del Evento; b) ayude o dé lugar a una emboscada de marketing del evento.

11) La documentación que se le entregue al Titular del Pase como prueba de su Acreditación, debe ser usada y exhibida por el Titular del Pase en todo momento, como una condición de ingreso a cualquier área acreditada y/o otras zonas establecidas por la UAR.

12) El Titular del Pase y/o Medio no deben alterar ni los documentos de la Acreditación, ni permitir que sea utilizada por otra persona no acreditada.

13) Los Titulares del Pase y los Medios se comprometen a comportarse de una manera que no atente contra la reputación el Evento y/o el partido de Rugby y a respetar los valores de difunde y promueve la UAR y el Rugby.

14) Se les podrá requerir a los aspirantes a la acreditación que proporcionen trabajos previos antes de que se le otorgue la acreditación o en cualquier momento posterior a la misma. Si ese trabajo no fuera proporcionado dentro del tiempo asignado por la UAR, el pedido de acreditación puede ser rechazado, o bien cualquier acreditación concedida puede ser suspendida, retirada, revocada o cancelada, según el caso.

15) Todo el material, de cualquier individuo, organización o publicación acreditado puede ser utilizado, con sujeción a los términos y condiciones establecidos en el presente, para cualquier propósito editorial, pero no con fines comerciales en ningún caso.

16) Estos términos y condiciones no están destinados ni deben interpretarse como restricción o impedimento de la legítima práctica periodística, incluyendo la información, el comentario y la crítica.



17) Estos términos y condiciones están regulados por las leyes de la República Argentina.

San Isidro..... días del mes de de 2022

Firma:

Aclaración:

DNI:

Medio: